



Bruselas, 26 de enero de 2021

CM 1295/21

PECHE  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7058

---

Asunto: Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen para 2021 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión

- Adopción  
= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

En vista de la decisión del Consejo del 17 de diciembre de 2020 de aplicar el procedimiento escrito para la adopción del Reglamento del Consejo de referencia, se ruega a las delegaciones indiquen si pueden confirmar la adopción de dicho Reglamento que figura en los documentos 14278/20 PECHE 461 + ADD 1<sup>1</sup> - 2.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a lo anterior.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya están **recogidas en el documento 5314/1/21 PECHE 18 REV 1**.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **10:00 del jueves 28 de enero de 2021**. Las respuestas deben enviarse por correo electrónico a [LIFE.fisheries@consilium.europa.eu](mailto:LIFE.fisheries@consilium.europa.eu).

---

<sup>1</sup> Para la versión en gaélico, consúltese el doc. ST 14278/20 PECHE 461 ADD 1 REV 1.